

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE		
	AES-DCT-DA-06	Proceso	Direc. Competitivo
	Versión: 11	Fecha de actualización: 03-09-2024	Página 1 de 2

ATINA ENERGY SERVICES CORP., asegura la integridad en sus Operaciones y la prestación de los servicios de reacondicionamiento y mantenimiento a pozos de hidrocarburos cumpliendo con un claro compromiso de protección a sus colaboradores, clientes, visitantes, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás grupos de interés, por lo cual se establecen los siguientes principios:

Responsabilidad de la línea Gerencial, para garantiza la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en la implementación, ejecución y desempeño del Sistema de Gestión Integrado.

Dar cumplimiento íntegro a la ley dentro de la normatividad y exigencias legales colombianas, Normatividad interna de nuestros clientes, requisitos que apliquen a nuestra actividad, así como otros, en materia de riesgos laborales y gestión ambiental.

Estamos comprometidos con el reconocimiento de las necesidades de nuestros clientes (y partes interesadas), con el fin de generar resultados positivos que satisfagan los requerimientos y expectativas de los mismos, ofreciendo un servicio con excelencia operativa basándose en conceptos de servicio oportuno y eficiente, seguridad operativa, transparencia, luchando contra la corrupción, fraude y lavado de activos, para ello se cuenta con talento humano formado para garantizar la sostenibilidad del negocio.

La empresa tiene la responsabilidad social de servir y beneficiar a las comunidades en las que convive, a través de diversas iniciativas y acciones. Cada colaborador y líder organizacional debe ser promotor activo de la cultura corporativa más allá de la empresa y debe promover los espacios de mejora social y comunitaria con impacto social positivo.

Brindar una mejor calidad de vida laboral al fomentar y desarrollar una cultura de auto cuidado en cada uno de sus proyectos, contratos, áreas de trabajo para todos los trabajadores, representantes de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, mediante la participación y consulta, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, a través de la identificación de los peligros, control de los riesgos, aspectos e impactos ambientales y la preparación para emergencias, comprometidos con la prevención de accidentes, enfermedades laborales, daños a la propiedad, la protección ambiental.

Estimular el mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión CSSTA en todos nuestros procesos y servicios, mediante el desarrollando e implementación de estrategias de seguimiento y medición de desempeño garantizando que **ATINA ENERGY SERVICES CORP.**, cumpla con los objetivos estratégicos y tácticos en cada proyecto.

Lo expuesto en esta Política es responsabilidad de la alta gerencia, coordinadores, jefes de equipo, supervisores y en general todos los colaboradores, contratistas y demás grupos de interés que contribuyen con el logro de las actividades que nuestra compañía desarrolla con sus clientes.

Esta política se apoya de las demás políticas implementadas por **ATINA ENERGY SERVICES CORP.**, y es revisada como mínimo una vez al año.

Fecha de Revisión: 03 septiembre del 2024.


ROSMILAR CEBALLO
REPRESENTANTE LEGAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

AES-DCT-DA-06

Proceso

Direc. Competitivo

Versión: 11

Fecha de actualización: 03-09-2024

Página

2 de 2

DESCRIPCION DEL CAMBIO**4-diciembre-2014**

Se cambia logo y nombre de la compañía de Beta Energy Corp. a Atina Energy Services Corp., por solicitud de la alta gerencia y cambio organizacional.

Se realizan cambios en el contenido de la política teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el decreto 1443 emitido en el mes de julio de 2014, y demás normatividad vigente aplicable a la empresa.

11-mar.-2015

Se incluyen los requisitos de la guía ruc Rev. 14 (14.12.17) numeral 1.1. Y el formato de autoevaluación Rev. 18 (14.12.17). Se incluyen requisitos del Decreto 1443 de 2014, Artículos 5, 6 y 7.

28-Oct-2015

Se actualiza por cambio estructural en organigrama de la Compañía por nombramiento de nuevas funciones. se reemplaza el nombre de **Romel José Fuenmayor.** por el nombre **de José De Oliveira.**

29-Julio-2016

Se actualiza por cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, el alcance sobre todos los centros de trabajo y se elimina el cargo del nombre de la firma.

29-agosto-2017

Se revisa el cumplimiento de la Política de acuerdo a los requisitos normativos, se elimina el cargo de Directores y se actualiza por cambio estructural en el Organigrama de la Compañía, se agrega un nuevo principio de autoridad para el personal en detener todo trabajo que se considere inseguro o que viole una política o procedimiento de seguridad; se reemplaza el nombre de la firma de José De Oliveira por el nombre de Rosmilar Miralva Ceballo Montilla.

08 mayo 2018

Se revisar organiza por cada tema, se agrega "*Minimizar al máximo posibles lesiones personales, daños de activos y contaminación ambiental, así como generar un impacto social positivo, mediante la realización de las actividades con altos estándares en seguridad enmarcados en la disciplina operativa*" y adicional a "*fidelizando nuestros clientes, promoviendo la conservando el medio ambiente, protegiendo la seguridad y salud de los trabajadores*"

17 septiembre 2021

Cambio metodología de codificación y actualización por revisión anual.

12 enero 2023

Actualización por revisión anual.

03 septiembre 2023

Actualización por cambio en la codificación

03 septiembre 2024

Actualización por revisión anual.